

### **Carlos Rozanski: “Se busca disciplinar al Poder Judicial”**

Para **Carlos Rozanski**, la denuncia que presentó un abogado de genocidas busca **“consolidar el proceso que están haciendo de disciplinamiento”**. El ex magistrado sostuvo que la renuncia de **Alejandra Gils Carbó** es “producto de las **brutales presiones mafiosas** que viene sufriendo la Procuradora”.

Después de haber sido denunciado por **Juan José Losinno**, abogado de **Claudio Grande**, condenado por delitos de lesa humanidad en la causa **La Cacha**, por supuesta **“parcialidad”** y **“simpatía”** con los querellantes, el ex juez federal del **Tribunal Oral Federal 1 de La Plata**, **Carlos Rozanski**, sostuvo que “se busca **disciplinar al Poder Judicial**, cosa que se hace provocando la renuncia de uno, dos, tres jueces, para que los demás vean cuando sacan los pies del plato. Una parte del **Poder Judicial** siempre recibe esos mensajes. Los acepta”.

**Rosanski** señaló que la denuncia se basa en una foto que se publicó hace unos días, donde estaba acompañado por **Alejandra Gils Carbó** y **Estela de Carlotto** por los **40 años de abuelas**: “Se imaginarán que está muy lejos de una denuncia penal. **Si bien él sabe que esto no puede progresar, tiene que ver con generar o acompañar el clima que se está viviendo**. Es decir, **va en consonancia con Elisa Carrió**, poniendo en duda que hayan sido condenadas bien las personas que fueron condenadas por delitos de lesa humanidad y el resto del negacionismo que está imperando en la **Argentina** de parte del **Poder Ejecutivo**”.

Según el exjuez, “cuando gente como esta hace este tipo de denuncias, no le interesa si es correcto o verdad lo que está haciendo, si tiene entidad jurídica: **lo que interesa es el impacto que puede llegar a ocasionar con el clima que se genera desde el propio Estado**”.

**Rosanski** consideró que con esto se busca **“consolidar el proceso que están haciendo de disciplinamiento**. Este tipo de **modelo económico requirió** en la época de la **dictadura secuestro, desaparición, tortura y muerte**. El proyecto económico es el mismo.

La diferencia es que, en este caso, llegan al gobierno por el voto de la gente. Esa es la diferencia fundamental. En lo ideológico piensan exactamente igual; se asesoran de la misma manera; hay funcionarios que están vinculados, incluso familiarmente, con funcionarios de esa época.

El **ministro de Justicia** (Germán Garavano) sigue los lineamientos y se reúne con el famoso **Colegio Público de Abogados de la calle Montevideo**, que está integrado por la misma gente que no sólo defienden genocidas, sino que además defiende todo el proceso de genocidio que hay en la **Argentina**".

El ex juez federal aseguró que vivimos "**un clima de época**", vinculado con "el diario de La Nación, que ya hace rato **venía pidiendo benevolencia, cuando en realidad lo que está pidiendo es impunidad**". Para Rozanski, esto "tiene que ver con la similitud de intereses que tiene un diario como **La Nación** con **Clarín** y con todos los intereses económicos que hay en juego. **De eso se trata: no de una cuestión humanitaria**".

**Carlos Rosanski** destacó las consecuencias institucionales que tiene la renuncia de la procuradora general de la Nación, **Alejandra Gils Carbó**: "La **renuncia** de Gils Carbó tiene un **impacto social fuertísimo**. Yo **no sé si se alcanza a entender la gravedad de esta renuncia**, producto de las brutales presiones mafiosas que viene sufriendo la Procuradora", aseguró.

Para precisar su importancia, el ex magistrado señaló que "la **Corte Supremano** puede dictar un fallo, si primero no escucha al procurador o la procuradora general de la Nación. Para irnos históricamente, el 6 de septiembre de 1930 derrocan a Yrigoyen. Cuatro días después, la **Corte Suprema de Justicia** convalida el golpe de **Estado**, pero con la anuencia y escuchando como corresponde al procurador, que convalida el golpe y se llamaba **Horacio Rodríguez Larreta**".

<http://radiocaput.com/2017/10/31/carlos-rozanski-se-busca-disciplinar-al-poder-judicial/>

## Denuncian presiones a una abogada en Tucumán

### Una sanción para disciplinar

Organismos de derechos humanos denunciaron ante Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) el amedrentamiento sufrido por la abogada defensora de derechos humanos de pueblos originarios Belén Leguizamón Salvatierra de parte de la Justicia tucumana. Amnistía Internacional Argentina (AI), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Abogados y Abogadas en Derechos Humanos y Estudios Sociales del Noroeste Argentino (Andhes), entre otros colectivos, informaron su “preocupación” a los organismos internacionales por “las sanciones disciplinarias impuestas” por los jueces de la Cámara Penal de Tucumán a la abogada, a quien ordenaron concurrir a medios de comunicación locales para “aclarar” las declaraciones que había vertido durante una entrevista televisiva en contra del proceso de justicia en el caso en el que interviene: la investigación, aún no resuelta, de la muerte del referente originario Javier Chocobar. “La obliga a desdecirse de sus propias palabras, es un disciplinamiento que apunta a ella y a todos los abogados y abogadas que intenten de aquí en más quejarse del mal funcionamiento de la Justicia”, apuntó Paola García Rey, directora de Protección y Promoción de Derechos Humanos de AI. Le reclaman a los organismos internacionales que exhorten al Gobierno nacional a “investigar y monitorear todo acto de intimidación y violencia contra defensores de derechos humanos” y a tomar medidas para evitarlos.

Belén Leguizamón Salvatierra es abogada querellante en la causa del homicidio al dirigente indígena del pueblo diaguita Javier Chocobar, un hecho que desde hace ocho años investiga la justicia tucumana sin resultados a la vista. Ése punto fue el que había remarcado Leguizamón Salvatierra en octubre de 2016, durante una entrevista televisiva que ofreció a propósito de un nuevo aniversario del asesinato. “La Justicia tardía no es justicia”, insistió la abogada y la frase ofendió a la casta judicial local. Por esos días fue denunciada por la fiscal de Cámara, Marta Jeréz, a quien, sin prueba alguna, la sala IV de la alzada dio la razón el 9 de noviembre siguiente. “Las expresiones vertidas por la letrada en los medios masivos de comunicación no aportan nada a los intereses de sus clientes. Antes bien, con esa actitud demuestra una falta total de lealtad y probidad”, entendió el tribunal de Cámara, por lo que intimó a la joven a que concurriera a los medios periodísticos para “aclarar sus dichos”.

AI, CELS, Andhes, la Confederación Mapuche, el grupo internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (Iwgia), Xumek, la Fundación Asociana y la Red Agroforestal Chaco Argentina denunciaron ante la ONU y la OEA que la sanción viola el derecho a la libertad de expresión y al debido proceso de Leguizamón Salvatierra. En ese sentido, postularon en el documento que tal vulneración de derechos a la abogada “por parte de aquellos que deberían resguardarlo prendió una luz de alerta frente al contexto en la provincia de Tucumán: el desconocimiento de los derechos indígenas, la impunidad de aquellos que los violan, y el hostigamiento de los defensores y defensoras de derechos humanos”. El documento fue presentado ante los relatores sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, la Libertad de Opinión y Expresión y la situación de las y los defensores de derechos humanos de la ONU, Victoria Tauli Corpus, David Kaye y Michel Forst respectivamente; y ante los relatores de la Comisión Interamericana de la OEA sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y la Libertad de Expresión, José de Jesús Orozco Henríquez y Edison Lanza. En él, reclaman además a los organismos internacionales que exhorte a Argentina y al gobierno provincial a “brindar información sobre las medidas emprendidas por el Estado para proteger los derechos” de Leguizamón Salvatierra, “investigar y monitorear todo acto de intimidación y violencia contra defensores de derechos humanos” y “arbitrar todos los medios necesarios para proteger a los defensores de derechos humanos, contra todo acto de intimidación, así como cualquier otro acto arbitrario por parte de autoridades públicas, como consecuencia del ejercicio de sus funciones”.

“La sanción no parecería ser de la más gravosas, pero sí es una forma de disciplinamiento a los abogados y abogadas, un límite al ejercicio de la libertad de expresión y de la profesión”, advirtió García Rey.

<https://www.pagina12.com.ar/49008-una-sancion-para-disciplinar>

Vienen por todo: Piden la detención de Rozanski, el juez que condenó a Etchecolatz

*El abogado de un represor pide que detengan al ex juez Rozanski por ser “parcial”.*

El abogado platense Juan José Losinno reclamó que sea detenido el ex juez federal Carlos Rozanski, quien fuera presidente del Tribunal Oral Criminal Federal (TOCF) 1 de La Plata, el que condenara a gran parte de los represores en el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de la última dictadura.

Según publicó este lunes el portal *Letra P*, en la presentación realizada por el abogado una de las pruebas aportadas es una serie de fotos del ex magistrado junto a la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Barnes de Carlotto y la renunciante procuradora general, Alejandra Gils Carbó.

La presentación de Losinno no parece casual sino que podría contener cierto uso de la “oportunidad”, pues se da poco después que desde Cambiemos, a través de la diputada nacional Elisa Carrió, se pusiera en duda las pruebas a través de las cuales se dictara condena en diferentes juicios por delitos de lesa humanidad.

El denunciante fue abogado de Claudio Grande (sentenciado en la causa “La Cacha”) durante las audiencias realizadas en el ex edificio de la AMIA en La Plata (4 entre 51 y 53), durante las cuales tuvo permanentes duelos verbales y de presentaciones con el magistrado.

Más allá de esos enfrentamientos, reflejados en las coberturas de aquel juicio, Losinno también lo denunció ante el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Según la información publicada ahora, en esta nueva denuncia en el fuero federal de La Plata, Losinno pide que se investigue la conducta “parcial” de Rozanski por su presunta “simpatía” con los querellantes en el juicio oral denominado “La Cacha”, que se desarrolló en la capital bonaerense.

Lo acusa de “prevaricato, abuso de autoridad y omisión de deberes de funcionario público”.

Losinno sostiene en su denuncia que Rozanski debía haberse excusado de juzgar a los acusados por delitos de lesa humanidad, toda vez que los querellantes hayan sido personas cercanas a los afectos sociales del magistrado.

En la denuncia, el letrado recordó que Rozanski denunció al juez Héctor Isaurralde en tanto no se excusó de intervenir como magistrado en la causa conocida como Unidad 9 dada su condición de defensor de presos políticos allí alojados, lo que –a criterio de Rozanski- constituía un “delito y/o falta que justificaba la intervención del Consejo (de la Magistratura)”.

Según el denunciante, el ex juez cometió “prevaricato (...) por haber dictado sentencia condenatoria en favor de las partes acusadoras, con quienes mantenía y mantiene una manifiesta relación de amistad”.

Rozanski “eligió escribir una sentencia de cientos de páginas para favorecer a sus amigos”, dice Losinno.

Grande fue condenado a 13 años de cárcel por ser “partícipes secundarios” de los delitos endilgados y no por ser “coautores” como había solicitado la fiscalía y la mayoría de las querellas.

<http://www.infobaires24.com.ar/vienen-piden-la-detencion-rozanski-juez-condeno-etchecolatz/>



*Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016.*

### **El LLAMAMIENTO se solidariza con el juez Carlos Rozanski**

En estos meses se está viviendo un clima de presión inédito en tiempos de democracia contra jueces del poder judicial y miembros del Ministerio Público Fiscal —como la Procuradora General Dra. Gils Carbó— que conservan su independencia y a los que ni los poderes de turno ni los servicios de inteligencia han podido cooptar. A medida que algunos jueces, ajustándose a derecho, no resuelven como el gobierno y los grandes intereses pretenden, se desata una ofensiva feroz sobre los mismos. Es lo que ha venido ocurriendo con los jueces Sebastián Casanello, Daniel Rafecas, Eduardo Freiler y Martina Forns, presión que incluye actos de intimidación física, pedidos de juicio político, violenta solicitada pidiendo la destitución de un juez, jueces que se suman públicamente a este reclamo y entidades gremiales de magistrados que se niegan a salir en defensa de sus asociados.

En este contexto se ha desatado una campaña contra el Dr. Carlos Rozanski, presidente del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata. Este tribunal condenó, en el primer juicio después de la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, al represor Etchecolatz, abriendo con los fundamentos de la sentencia un camino por el cual transitaron los juicios subsiguientes. Ese tribunal también condenó por primera vez a un alto funcionario civil de la última dictadura, Jaime Smart ex ministro de gobierno

bonaerense.

El Dr. Rozanski siempre ha señalado que la dictadura vino a sostener un proyecto económico que respondía a los intereses de los grandes grupos concentrados para lo cual torturó, desapareció y asesino a 30.000 compatriotas. Que la justicia comenzara ahora a investigar la complicidad civil y su oposición a la prisión domiciliaria de los represores, fue demasiado. Esto lo convirtió también en blanco de la ofensiva contra los jueces. Para ello reflataron una vieja denuncia absurda, rechazada y archivada hace años en el Consejo de la Magistratura, que fuera presentada por el máximo dirigente del gremio judicial, el desprestigiado y acusado por acoso sexual Julio Piumato, vinculado a los sectores más conservadores y reaccionarios de Comodoro Py y que seguramente actúa en connivencia con ellos como lo ha demostrado en otras oportunidades.

El **LLAMAMIENTO Argentino Judío** se solidariza con el Dr. Carlos Rozanski y llama a toda la sociedad democrática a hacer lo mismo, estando atentos para impedir el atropello y el avance sobre los jueces dignos.

**Marcelo Horestein**

Secretario

**Jorge Elbaum**

Presidente

Facebook: LLAMAMIENTO ARGENTINO JUDÍO

Twitter : [@LlamamientoAJ](https://twitter.com/LlamamientoAJ)

Página WEB: [www.llamamiento.net](http://www.llamamiento.net)

Google+: LLAMAMIENTO ARGENTINO JUDÍO Prensa